

Estimado/a señor/a:

Por la presente se les invita a la presentación de oferta en la licitación que está tramitando la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en relación al CONTRATO MENOR DE SERVICIOS RELATIVO A LA ACCIÓN FORMATIVA **APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA MEJORAR LOS SERVICIOS TIC DE LA AGENCIA EXPTE. 2025/000399. GEC 2025/0000285531**

En este sentido, el artículo 27.1 del IV Convenio Colectivo de AVRA establece que la formación constituye un derecho unido al desarrollo profesional de las personas trabajadoras de AVRA y un deber que garantiza el correcto desempeño de las funciones, siendo, además, un instrumento clave que permite a la Agencia alcanzar sus objetivos de eficacia y modernización.

De la misma forma, el artículo 23 de TRET, establece que los trabajadores/as tendrán derecho a la formación necesaria para su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, corriendo la misma a cargo de la empresa, sin perjuicio de la posibilidad de obtener a tal efecto los créditos destinados a la formación.

El objeto del contrato consiste en formar a personal del Área Informática y el Jefe de Sección, a un nivel apropiado para ésta, con un enfoque fundamentalmente técnico y práctico, siendo el objeto de este contrato la elaboración e impartición de un curso sobre la aplicación de la inteligencia artificial (IA) para mejorar los servicios TIC de la Agencia, con el objetivo general de mejorar el conocimiento del equipo técnico de AVRA. Al mismo tiempo que aprovechar las capacidades de la IA mediante el uso de complementos y herramientas al objeto de mejorar significativamente los servicios TIC de la Agencia. De igual manera, se hará especial hincapié en las cuestiones más relevantes para AVRA, así como en las técnicas más útiles y novedosas.

Dado su carácter obligatorio de perfeccionamiento esta actividad formativa está dirigida a un total estimado de 10 trabajadores/as de AVRA.

Colectivos a los que va dirigida la acción formativa:

Personal del Área informática: TS, TM, Auxiliar Informático y Jefatura de Sección.

El número máximo de alumnos en la acción formativa será de **10 personas**.

Este número de trabajadores/as podrá, en su caso, verse aumentado en el caso de aquellos trabajadores que puedan sumarse con carácter de promoción profesional o nuevas contrataciones. En consecuencia, el número final de destinatarios se estima en un rango de hasta el más /menos 10%, en razón a lo antes dicho, jubilaciones, diversas incidencias recogidas en el Convenio Colectivo de AVRA, etc.

Esta actividad formativa es de carácter de perfeccionamiento (obligatorio), con una duración estimada de **25 horas lectivas**.

Adjunto a la presente como **ANEXO I** se detalla, **con carácter orientativo y flexible**, el **Temario** de los que se compone la misma.



La **metodología** del curso será **online con sesiones tutorizadas**, a desarrollar en la plataforma que proporcione el proveedor y se trabajará por el alumnado con autonomía horaria, pudiéndose plantear a los profesores por vía telemática las aclaraciones y dudas que se planteen. El enfoque del curso será fundamentalmente práctico y pedagógico, completamente actualizado con las novedades habidas. Al final de cada uno de los bloques se reseñarán las referencias bibliográficas y doctrinales más relevantes, también con el material audiovisual que se considere de interés. Esta actividad formativa es de carácter de perfeccionamiento (obligatorio), con una duración estimada de 25 horas lectivas (13 horas en modalidad online, con 12 horas sesiones interactivas en Webminar), distribuidas a su vez en TRES sesiones de 4 horas cada una en horario de 10:00 a 14:00.

El proveedor facilitará a los alumnos/as las licencias formativas/entorno de pruebas durante la realización de la acción formativa.

Asimismo, a fin de facilitar la asimilación de contenidos los módulos formativos se desarrollarán a través de metodología interactiva a través de ejemplos prácticos. La metodología interactiva en línea es una estrategia de aprendizaje que promueve la participación activa de los estudiantes en su proceso formativo, basada en el uso de herramientas y recursos que transforman el contenido en una experiencia dinámica e inmersiva.

Para el aprovechamiento y certificación se requerirá la asistencia del 80% del conjunto del curso y la resolución de los casos prácticos o pruebas que se establezcan durante y/o al final de cada uno de los bloques, así como la superación de la prueba global de evaluación final que se establezca.

Precio máximo de licitación: SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500€), IVA no incluido.

La ejecución de la acción formativa comenzará a partir del 15 de septiembre de 2025, debiendo estar **finalizada a 30 de octubre de 2025**. En cualquier caso, el contrato no podrá tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, según lo dispuesto en los artículos 29.8 y 118 LCSP.

La oferta deberá cumplir los requisitos exigidos para que en su caso pueda ser solicitada la pertinente bonificación de la Fundación Tripartita (FUNDAE) y su homologación por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 y concordantes de la Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de 13/01/2021 (BOJA del 19/01/21).

A tales efectos, junto a la oferta, deberá incorporarse los currículos académico y profesional de los docentes propuestos, debidamente firmados, conforme a lo exigido en la citada Orden y al objeto de acreditar su idoneidad para la impartición de la acción formativa, así como su adecuación con el nivel de la actividad y el perfil de los destinatarios. A estos efectos, el profesorado deberá poseer experiencia profesional en la materia y solvencia académica acreditada para impartir la actividad formativa.

Plazo de presentación de ofertas: En el caso que desee presentar ofertas, las mismas deberán efectuarse **hasta las 10.00 horas del próximo día 15 de mayo de 2025** a través de la plataforma SIREC <https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/>



Requerimientos del Sistema de Garantías de Calidad de AVRA: Las propuestas recibidas deben adaptarse a las necesidades de formación y organización de AVRA. Los requerimientos mínimos de aceptación de propuestas recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad de AVRA son:

a) El proveedor. En nuestro sistema de Garantías de Calidad, recogemos los estándares de calidad asociados a la ejecución de las acciones formativas:

- Ser una Entidad de reconocido prestigio en el ámbito de la formación – entre los clientes de los últimos 3 años deben aparecer empresas públicas y privadas de tamaño similar a AVRA.
- Entidad de referencia en los contenidos específicos de la acción formativa.
- Poseer más de 5 años de experiencia en el ámbito de la gestión de la formación y aportar docentes con la necesaria experiencia profesional académica y no académica en cada una de las materias a ofertar.
- Organización con volumen de negocio y capacidad organizativa contrastada que le permita responder a nuestras necesidades formativas.

b) La propuesta: Adecuación y mejora de contenidos propuestos, propuesta metodológica, recursos y material aportado a la acción formativa.

c) Propuesta económica: Adecuada a valor de mercado.

En el marco de este Sistema de Garantías de Calidad, **no se admitirán** propuestas de Entidades que no demuestren dos aspectos fundamentales:

- **Conocimiento profundo en la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Contexto de los Servicios TIC.**
- **Experiencia contrastada en el trabajo con Administraciones Públicas en general y en la organización de Acciones formativas especializadas en Inteligencia Artificial Generativa y Procesos de Automatización aplicada al entorno IT.**

Criterio único de selección de ofertas:

A partir del cumplimiento de los requerimientos antes citados referidos al currículums de los docentes, requerimientos de homologación de la acción formativa ante el IAAP y los relativos al Sistema de Garantía de Calidad de AVRA, el criterio único de selección de ofertas será **EL PRECIO**.

Le saluda atentamente,
En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL/LA RESPONSABLE DEL CONTRATO
Raúl Calderón Morcillo



ANEXO I: TEMARIO ORIENTATIVO

BLOQUE 1: Introducción a la Inteligencia Artificial en el Contexto de los Servicios TIC

- Fundamentos de la IA: Definición y evolución de la IA.
- IA Generativa e IA Tradicional
- Mejora de la experiencia del usuario con soluciones de IA.
- Regulaciones y normativas relacionadas con la IA en el sector TIC.

BLOQUE 2: Modelos de Lenguaje.

- Conceptos básicos y capacidades de los LLM (Large Language Model)
- Modelos de Lenguaje, comparaciones entre las distintas LLMs
- Información, seguridad y entrenamiento de datos
- ChatGPT, Claude 3, Copilot, Gemini

BLOQUE 3 : ChatGPT.

- Introducción y Guía de Uso
- Capacidades y limitaciones de ChatGPT
- Técnicas de prompting
- Agentes GPTs
- Agentes personalizados para automatizar tareas

BLOQUE 4: Herramientas y Técnicas de IA para la Mejora de Servicios TIC

- Adaptación específica de herramientas de IA a los procesos de las distintas áreas dentro de IT.
- Exploración y aplicación de herramientas IA para codificación como GitHub Copilot, Cursor AI o Visual Studio Code.
- Estrategias para la adopción y adaptación de herramientas de IA en el entorno actual (Microsoft Copilot, Gemini, Google AI Studio)

BLOQUE 5: Prácticas - Herramientas y Técnicas de IA generativa en los procesos

- Redacción avanzada: notas de prensa.
- PDF Y Excel: ejercicios avanzados
- Reuniones: resúmenes y actas
- Agentes personalizados para automatizar tareas.